



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 117-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **DANIEL ANTONIO GONZÁLEZ HERRERA**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango, en nota de fecha 19 de abril del año en curso, presenta su renuncia al cargo que actualmente desempeña, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **DANIEL ANTONIO GONZÁLEZ HERRERA**, al puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango, número 709;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de Las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

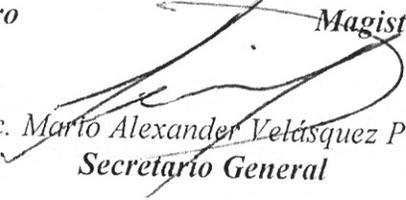

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Outila Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

